soro de reponer Como mejor Convenga el mojón de confín de Placencia, Elgoibar, y Vergara situado en Marcelegui ó Keriseta.

Concedido

La Compañía Bellisario de Circo Acrobático ha pedido permiso para situarse en la plaza de San Martín de esta villa y dar dos funciones. Y se dispuso Concedírselo, pero dejando paso, por el medio para los Carros.

Arena en los paseos

También se resolvió adquirir el Cascajo necesario para los paseos y Caminos de Costumbre de esta localidad, haciendo para ello un pequeño remate entre los que se dedican en esta Clase de trabajos.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce próximamente, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales. de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Unceta

Luis Eguibar

Ignacio Aldasoro

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramón Yñarra

Tarrés Echaniz

C. de Arrese

El Secretario,
Francisco de Uyarride

D. Luis de Unceta
" Luis de Eguibar
" José A. Ybarrabal
" Tiburcio Goiricomo
" Claudio Arteche
" Vicente G. de Ayala
" Ramón de Egorta
" Ramón Yñarra
" Cristóbal de Arrese

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del día veinte y ocho de Abril de mil novecientos y ocho, previa la Correspondiente Convocatoria, se reunió en esta Sala Consistorial, en Sesión extraordinaria, la mayoría del Ayuntamiento de la misma Con asistencia de los Sres. Concejales Cuyos nombres al margen se expresan, y estando así Congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Unceta se dió lectura de la Comunicación del Sr. Presidente de la Exma. Diputación de esta provincia de fecha 27 del presente mes, manifestando, que dicha Diputación deseosa de Conmemorar con algún acto público el primer centenario de la guerra de la Independencia en la que, merced al esfuerzo gigantesco realizado por la Nación entera, logró nuestra España sacudir el yugo extranjero, había acordado que en sufragio de todos los compatriotas nuestros que tomaron parte en aquella gloriosa lucha, se Celebre un solemne aniversario, asistiendo á él en Cuerpo, é invitando á las Autoridades y Corporaciones civiles y militares y eclesiásticas de esta provincia para que honren con su asistencia á dicha función religiosa; y Cumpliendo el mencionado acuerdo, de la Diputación invita á este Ayuntamiento rogándole que asista al indicado aniversario, que tendrá lugar en la Iglesia matriz de Santa María de la Ciudad de S. Sebastián el día dos de Mayo próximo, á las once de la mañana.

El Ayuntamiento enterado de la citada Comunicación, acordó que hallándose Conforme en un todo con su Contenido, le es muy grato asistir en Corporación al aniversario de que se trata, convocando todos los Concejales que puedan asistir, para que se vea que, si hace 100 años había espíritu de independencia de la Patria, existe ahora, tanto ó mayor, si Cabe, que entonces, y que conste así en acta á los efectos ulteriores.

Con tanto se levantó la sesión, siendo las once y media de la mañana, y extendida esta acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Unceta

Luis Egurbe

José A. [illegible]

Tiburcio [illegible]

Claudio Arteche

Vicente Gaytan de Ayala

Román de Egaña

Ramón [illegible]

S. de Yraola

El Secretario,
Francisco de Ugarvide